

Autorizo a mi hijo/a o representado legal a desplazarse al extranjero, con el fin de asistir al programa de jóvenes verano asunto de este contrato, otorgando a los responsables del programa en el país de destino mis prerrogativas paternas con respecto a mi hijo/a en todo lo concerniente al programa establecido, eximiéndoles de toda responsabilidad legal y moral, por incumplimiento de las normas establecidas en dicho programa y en las condiciones generales por parte de mi hijo/a.

Mi firma también certifica mi aceptación para que British Summer Experiences S.L. pueda dar por finalizada la estancia de mi hijo/a en el programa en cualquier momento si considera que existe una condición que pueda ir en detrimento de la salud o la seguridad del participante o de otros estudiantes. British Summer Experiences S.L. no se hará responsable ni financieramente ni de ningún otro modo en caso de expulsión o devolución del participante por razones de enfermedad o condición psíquica o emocional o en cualquiera de las causas contempladas en estas condiciones generales. Los gastos de viaje que se produzcan por el adelanto del regreso, tanto solo como acompañado, deben ser costeados por el estudiante o sus padres, tutores o representantes legales.

Mi firma también certifica que comprendo y acepto los riesgos de viajar y vivir en otro país y de que considero a mi hijo/a suficientemente maduro/a para hacer frente a las situaciones diarias y a cualquier situación inusual que pueda surgir.

Con mi firma, asumo que cualquier decisión relativa al programa debe ser comunicada de forma fehaciente a British Summer Experiences S.L., incluida la decisión de abandono del programa. En caso de no producirse la comunicación pertinente, British Summer Experiences S.L. no asumirá responsabilidad alguna por ningún concepto.

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE BRITISH SUMMER: JÓVENES VERANO 2026 BRITISH SUMMER EXPERIENCES S.L. Vía Augusta, 33 08006 Barcelona. NIF B-66183237

BRITISH SUMMER EXPERIENCES S.L. con sede social en Vía Augusta, 33, 08006 Barcelona es a estos efectos una empresa legalmente establecida con NIF B-66183237, cuya actividad principal para los programas que afectan a este contrato se encuentra inscrita en el IAE con el código 933.2 correspondiente a la Promoción de cursos y estudios en el extranjero figurando inscrita también en el de IAE de agencias de viajes 755.

A los efectos de las presentes condiciones generales, la página web de British Summer Experiences SL del año en curso es el documento informativo al que se incorporan aquellas. La página web incluye información sobre los tipos de programa, duración, destinos, características del programa, precios, y en general toda la información adecuada y necesaria sobre las características de los diferentes cursos. La información ha sido proporcionada por las escuelas y organizaciones extranjeras responsables y organizadoras del programa.

La información contenida en la web es vinculante para British Summer Experiences S.L. salvo que ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que los cambios en dicha información se hayan comunicado por escrito al consumidor antes de la fecha de celebración del contrato de participación.
- b) Que se produzcan posteriormente modificaciones, acordadas expresamente, y por escrito, entre las partes contratantes.
- c) Que se produzca un caso de fuerza mayor.

Los precios de cada programa incluyen el curso y el alojamiento en la duración, régimen y características propuestas así como las diferentes cuotas de asesoramiento y gestión, que son de 400 € por asesoramiento, selección de programa, alta sistema y reserva de programas; 250 € por la inscripción en la organización extranjera, gestión de la reserva y personalización de la misma, gestión y/o bloqueo plaza de avión con las agencias responsables y 250 € por la atención y gestión de las incidencias durante la realización del programa.

1. Regulación jurídica aplicable al contrato y aceptación de las condiciones generales.

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, así como a su posterior modificación en la Ley 3/2014 de 27 de marzo; la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de los programas de Jóvenes verano, cuyo objeto sean los programas contenidos en la web u otros que se hubieran ofrecido particularmente y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.

2. Inscripción, precio, y forma de pago.

La inscripción en el programa se realiza online, a través de la web de British Summer www.britishsummer.com cumplimentando los datos solicitados así como adjuntando la firma de los padres o tutores o del/de la participante si este fuera mayor de edad. Las inscripciones son personales e intransferibles.

He sido informado/a de que el trabajo por parte del equipo de British Summer Experiences en la selección de programas, entrevistas, gestión, asesoramiento, tratamiento de datos e inscripción, implican unos gastos, incluidos en el precio del programa, que **se han de realizar ineludiblemente con la antelación necesaria y previamente al inicio del programa en el país de destino**. Estos gastos de asesoramiento, inscripción, gestión de datos, alta área de clientes, inscripción y reserva en las organizaciones extranjeras y bloqueo plaza de avión, que no son reembolsables, están incluidos en el precio y se desglosan más adelante.

Toda solicitud de inscripción ha de ir acompañada de la entrega de un pago de **900 €**. En los programas cuyo precio supere los 5.000 € este pago será de 1.200 €.

El abono de estas cantidades se considera realizado en concepto de:

- a) 400 € corresponden a los gastos de asesoramiento, inscripción, gestión de datos, alta área de clientes. Estos gastos están incluidos en el precio del programa y no son reembolsables desde el momento de la inscripción.
- b) 250 € corresponden a los gastos de inscripción en la escuela u organización extranjera, gestión de la reserva y personalización de la misma, gestión y/o bloqueo plaza de avión con las agencias responsables. Estos gastos están incluidos en el precio del programa y no son reembolsables a partir de los 14 días de la inscripción-celebración del contrato.
- c) 250 € corresponden a los gastos de atención y gestión de las incidencias durante la realización del programa. Estos gastos están incluidos en el precio del programa y no son reembolsables desde el inicio del programa motivo de este contrato.

Esta cantidad, entregada a cuenta, se descontará del precio total del programa.

Este pago deberá realizarse con tarjeta de crédito o por transferencia bancaria a la cuenta indicada. No se tramitará ninguna inscripción que no vaya acompañada de dicho pago.

El resto de precio del programa contratado, deberá ser abonado a British Summer Experiences S.L. de la siguiente forma: 35% del total antes del 1 de abril del 2026 y el importe restante y la regularización del cambio de divisa, si las hubiera, un mes antes del inicio del programa.

Las inscripciones son personales e intransferibles.

Los precios publicados incluyen IVA.

3. Revisión de precios.

Los precios de los programas están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de las divisas, tasas e impuestos aplicables en la fecha de publicación de la oferta British Summer. Los precios están calculados sobre la base del tipo de cambio siguiente: 1 USD = 0,92€, 1 CAD = 0,67€, 1 GBP=1,19€ y 1 CHF=1,07€. Las variaciones en los precios serán notificadas al consumidor por escrito directamente en la nota de pago, pudiendo éste, cuando la variación sea superior al 10%, desistir del programa, sin penalización alguna, o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso se revisará al alza el precio de programa, en los 20 días anteriores a la fecha de inicio del programa, respecto de las solicitudes ya realizadas.

4. Desistimiento, cancelación, no presentación y/o abandono del Programa por parte del consumidor.

Conforme a la vigente Ley de Consumidores y Usuarios, el cliente podrá desistir del contrato en el plazo de 14 días naturales, desde la celebración del mismo, siempre y cuando el inicio del curso que se contrata no se produzca antes de 30 días naturales. Con el ejercicio de dicha acción, el cliente podrá dejar sin efecto el presente contrato sin necesidad de justificar su decisión y sin penalización alguna.

Email: hola@britishsummer.com

British Summer Experiences S.L. renuncia expresamente a las penalizaciones que la ley contempla en caso de desistimiento.

A partir de los 14 días desde la celebración del contrato el consumidor podrá desistir de los servicios contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado, tanto si se trata del precio total como de los anticipos previstos, pero deberá abonar a British Summer Experiences SL por los conceptos que a continuación se indican:

- a) La totalidad de los gastos de inscripción, tramitación y gestión así como los que corresponden a los gastos de inscripción en la escuela u organización extranjera, gestión de la reserva y personalización de la misma, gestión y/o bloqueo plaza de avión con las agencias responsables: 650€
- b) Los gastos de anulación, si se producen y que se corresponderán con los que el proveedor/organizador del programa en el extranjero imponga.
- c) Los gastos en los que British Summer haya incurrido en nombre del consumidor a petición suya o porque estén incluidos en el precio del programa: billete de avión, seguro médico, de accidentes y responsabilidad civil; seguro de cancelación, etc.

El regreso anticipado de un participante a España por propia voluntad, incluso con la autorización de sus padres o tutores, se considerará abandono del programa y el participante perderá el 100% del importe abonado por el curso. Sin perjuicio del momento en que se produzca la cancelación, el consumidor deberá asumir en todo caso el importe del billete de avión si este hubiera sido emitido y no fuera posible su reembolso, con independencia de que el consumidor ejercite acciones frente a la compañía emisora.

Se ofrece a todos los clientes un seguro de cancelación con una compañía externa, de cuyo precio y características se ha informado previamente a la inscripción y no incluye situaciones de pandemia. British Summer actúa como intermediario de la mencionada compañía de seguros, Guardme.

Si el curso contratado no pudiera realizarse por cancelación del organizador extranjero, British Summer Experiences reembolsará al consumidor, una vez obtenida la devolución de los importes abonados al mismo en nombre del consumidor, todas las cantidades abonadas hasta la fecha excepto la mitad de los importes abonados en concepto de inscripción, tramitación y gestión además de la mitad de los gastos de inscripción en la escuela u organización extranjera, gestión de la reserva y personalización de la misma, gestión y/o bloqueo de la plaza de avión con las agencias responsables. No se devolverán los importes abonados en nombre del consumidor en la contratación de seguros, pagos de visados, permisos de estudiantes y otros que puedan ser demostrados al consumidor, si estos no han podido ser recuperados.

Si la mencionada cancelación o impedimento de servicio se debiera a una causa de fuerza mayor totalmente imprevisible e inesperada o a causa de una epidemia, pandemia, cierre de fronteras, estados de alarma, excepción o sitio, desastres naturales, atentados terroristas u otras de similares características, British Summer Experiences renunciará en beneficio del consumidor a la mitad de sus legítimos gastos de inscripción, tramitación y gestión así como también a la mitad de los gastos que corresponden a los gastos de inscripción en la escuela u organización extranjera, gestión de la reserva y personalización de la misma, gestión y/o bloqueo de la plaza de avión con las agencias responsables que figuran en el punto 2 de este contrato.

5. Alteraciones e incidencias del programa.

British Summer Experiences S.L. facilitará la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa, con las condiciones y características estipuladas.

- a) En el supuesto de que British Summer Experiences S.L. se viese obligada a cancelar alguno de sus programas por no alcanzar el número mínimo de personas requerido para la efectiva realización del mismo, British Summer Experiences S.L. notificará por escrito al consumidor, con un mínimo de quince días de antelación a la fecha de inicio del programa, que no se ha alcanzado el número mínimo de participantes (para programas con monitor el número mínimo es de 10 estudiantes) y que, por lo tanto, el programa ha sido anulado. En este supuesto de cancelación del programa por no alcanzarse el número mínimo de participantes, el consumidor tendrá derecho al reembolso de todas las cantidades que hubiese abonado por el programa.
- b) Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del programa deberán ser puestas en conocimiento de British Summer Experiences con la finalidad de ofrecer una solución con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por la organización no sea satisfactoria para el consumidor, este dispondrá de un plazo de un mes para presentar una reclamación por escrito ante British Summer Experiences S.L. Está, tras recabar la documentación pertinente, dispondrá, a su vez, de un mes para responder a la reclamación planteada por el consumidor. Si la solución propuesta por British Summer Experiences S.L. tampoco le resultara satisfactoria, el consumidor podrá entablar las acciones correspondientes.
- c) En nuestros programas en familia, no se garantiza que se aloje un sólo estudiante del mismo idioma por familia.

6. Usos y costumbres de los países en que se desarrollan los programas, y Normas de obligado cumplimiento durante el desarrollo del mismo.

El participante en el programa debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el programa contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias, y, en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos programas, suelen ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España. En este sentido, el consumidor debe adaptarse a las mismas. El consumidor se compromete a respetar las

leyes del país de destino en que se desarrolle el programa, así como las normas de las diversas organizaciones, colegios, centros, universidades, escuelas, etc., que colaboran con British Summer Experiences S.L. en la realización del programa. En particular, el participante se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, obligación de asistencia a clase, normas de convivencia con los profesores, compañeros, y familias. Está prohibida la compra o el consumo de tabaco, la compra o consumo de bebidas alcohólicas, el consumo o tenencia de drogas o de medicamentos no prescritos por el médico, realizarse piercings y/o tatuajes, mantener relaciones sexuales durante el programa. Cualquier acto de vandalismo en propiedades privadas o públicas está prohibido. El participante correrá con todos los gastos de reparación o sustitución que se generen de dicha práctica. Cualquier robo/hurto así como el incumplimiento de cualquiera de las normas mencionadas anteriormente será sancionado con la inmediata expulsión del participante del programa, con todos los gastos a su cargo. Como complemento a estas normas, British Summer Experiences S.L. o la propia organización extranjera entregará al participante una copia de otras normas aplicables a los diversos programas. En caso de incumplimiento por parte del participante de las leyes del país de destino en que se desarrolla el programa, faltas de disciplina o incumplimiento de las normas de las diversas organizaciones, colegios, centros, universidades, escuelas, etc., el participante podrá ser expulsado del programa. En tal caso, él mismo o sus padres o tutores deberán asumir todos los gastos originados por su regreso anticipado a su país de residencia.

7. Pasaportes, visados y documentación.

Es total responsabilidad de los participantes tener y llevar en regla su documentación personal (pasaporte digital individual, DNI, etc) de acuerdo con la normativa vigente en el país donde se desarrolle el programa. La obtención de los visados o las formalizaciones o autorizaciones electrónicas si se está exento de visado, cuando la legislación del país en el que se desarrolla el programa lo requiera, correrá por cuenta del consumidor.

Para los/las participantes de nacionalidad española, en aplicación de lo dispuesto en la **"Instrucción número 10/2019 de la Secretaría de Estado de Seguridad por la que se regula el procedimiento para otorgar el permiso de viaje fuera de territorio nacional para menores"**, los menores de 18 años que viajen fuera del territorio nacional y no vayan acompañados por sus representantes legales (progenitores y/o tutores) precisarán además del DNI o Pasaporte, **declaración firmada de permiso de viaje para menores o personas con capacidad modificada judicialmente**. Dicha declaración deberá ser tramitada por los representantes legales (progenitores y/o tutores) del menor ante uno de los siguientes organismos oficiales: Policía Nacional, Guardia Civil, Mossos d'Esquadra, Ayuntamiento, juez o notario.

En caso de ser rechazada por alguna Autoridad la concesión de visados, por causas particulares del consumidor, o ser denegada su entrada en el país por carecer de los requisitos que se exigen, o por defecto en la documentación referida, o por no ser portador de la misma, el consumidor asumirá cualquier gasto que se origine, aplicándose en estas circunstancias las condiciones y normas establecidas para los supuestos de cancelación voluntaria de los servicios.

8. Seguros.

Los/Las participantes en todos los programas gozarán de la cobertura de un seguro multiasistencia, si lo desean, según las condiciones de la póliza de seguro suscrita por British Summer Experiences S.L. con la empresa GUARD ME. Con la documentación del programa, se adjunta una copia de la póliza de Seguro. British Summer Experiences S.L. actúa como mero introductor entre la compañía aseguradora y los consumidores que contratan alguno de sus programas. Los consumidores pueden voluntariamente y, a su cargo, contratar otras pólizas o seguros que consideren oportunos, debiendo comunicárselo a British Summer Experiences, S.L.

9. Organización técnica de los viajes.

La organización técnica de los viajes a los destinos en los que se desarrollan los diferentes programas es realizada, en su mayoría, por las siguientes agencias de viajes: BESTOURS S.A, CIF A-58432469 con domicilio en la calle Consell de Cent 334, 08009 Barcelona y GC15MD. British Summer Experiences S.L. actúa únicamente como intermediario entre el consumidor y las Agencias de Viajes por lo que no es responsable de los retrasos, accidentes, alteraciones de la ruta o extravío de equipajes, entre otras.

10. Tratamiento médico, farmacológico y/o quirúrgico del consumidor.

Según edad y normativa, los progenitores, tutores o el propio participante deberán poner en conocimiento de British Summer Experiences S.L. si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico o si lo estará durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, al tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental, a no ser que se mencione explícitamente en el apartado médico de esta inscripción. Se entiende que la información médica que acompaña la inscripción es verdadera y completa. En caso contrario, la empresa British Summer Experiences S.L. se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad y/u omisión de estas informaciones.

En el caso de que un participante se encuentre en situación de necesitar tratamiento médico, y/o de ser internado y/o intervenido quirúrgicamente sin que British Summer Experiences S.L., sus empleados o colaboradores o la familia anfitriona donde se aloje el estudiante haya podido localizar a sus padres o representantes legales o en caso de máxima urgencia, British Summer Experiences S.L., sus empleados o colaboradores o la familia anfitriona donde se aloje el estudiante quedan autorizados para tomar las medidas que considere más oportunas para la salud del participante.

11. Protección de datos de carácter personal.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de las finalidades y el tratamiento que BRITISH SUMMER EXPERIENCES, S.L. va a dar a los datos personales facilitados por ustedes para esta inscripción: Gestión de la inscripción; enviar información sobre nuestros productos y servicios por cualquier vía incluida la electrónica. Sus datos se tratan en base a su consentimiento y la ejecución del contrato de servicios. Los destinatarios de la información necesarios para la gestión de la inscripción son: empresas colaboradoras de British Summer Experiences SL en la ciudad de destino; la Institución Cultural del CIC (fundación con quien compartimos los programas en grupo de jóvenes); GUARD ME (seguro médico y seguros de cancelación). Estas cesiones son necesarias para la prestación del servicio. Si no autoriza esta cesión, no podrá prestarse el servicio. También se incluyen las agencias de viajes colaboradoras que figuran en el punto 9 de las condiciones generales del contrato (en caso de que BS tramite la compra de los billetes de viaje o estén incluidos en el paquete contratado); y el Banco de Sabadell (en el caso de solicitar financiación). El plazo de conservación previsto es como mínimo el legal establecido en la normativa y en todo caso mientras no retire el consentimiento prestado o solicite la supresión. Le informamos de sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de datos, limitación y oposición, así como la revocación del consentimiento prestado en su caso, contactando con BRITISH SUMMER EXPERIENCES, S.L. en VIA AUGUSTA, 33 ENTRESUELO, 08006, BARCELONA o por e-mail a hola@britishsummer.com. También tiene derecho a realizar una reclamación ante las autoridades de protección de datos.

12. Utilización de la imagen de los consumidores y realización de cuestionarios.

Los padres o representantes del estudiante autorizan expresamente a British Summer Experiences S.L. para la realización de fotografías y otros materiales audiovisuales a los alumnos, y su utilización posterior en el marco de su participación en los programas organizados por British Summer Experiences S.L. o la Institución Cultural del CIC (entidad con la que se comparten los programas de jóvenes) y la organización en el país de destino. Dichas imágenes podrán ser publicadas en los diferentes soportes de dichas organizaciones: página web, redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter y similares) y catálogo de cursos, o como material publicitario siempre y cuando no exista una oposición explícita previa por parte del consumidor.

Dicha autorización podrá revocarse en cualquier momento, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y

oposición dirigiéndose por escrito y adjuntando copia del DNI a British Summer Experiences S.L., Vía Augusta 33, 08006 Barcelona. En el caso de que esta decisión causara daños y/o perjuicios el consumidor deberá indemnizar a British Summer Experiences, S.L. También se autoriza a los participantes menores de edad a realizar un cuestionario sobre el programa realizado y a escribir un texto testimonial de su experiencia que podrá ser publicado en los soportes oficiales de British Summer Experiences, S.L. o la Institució Cultural del CIC.

13. Integridad del contrato.

En caso de que alguna cláusula de las presentes condiciones fuera declarada nula, las demás cláusulas seguirán vigentes y se interpretarán teniendo en cuenta la voluntad de las partes y la finalidad misma de las presentes condiciones.

14. Vigencia.

La vigencia de estas condiciones generales será del 1 de noviembre de 2025 a 31 de agosto de 2026.

15. Resolución de conflictos.

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.

16. Prescripción.

Las acciones que puede ejercitar el consumidor, por la no ejecución o ejecución defectuosa del contrato, prescribirán en el transcurso de dos años.

17. Condiciones particulares de los programas.

Según contrato de participación otorgado entre la partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada programa.

En caso de figurar una única firma se entenderá que el firmante cuenta con el consentimiento explícito del otro progenitor o tutor del menor.